

## XVIII FORMATO PARA HACER PÚBLICOS RESULTADOS

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de Consistencia y Resultados 2017.</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : <b>01/08/2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación : <b>16/10/2017</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Arq. Martha Lorenza García García</b>	Unidad administrativa: <b>1.6.5.1.1.1 Oficina del Director de DOIUM</b>
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa "Obras e Infraestructura Urbana Municipal", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados;</li> <li>) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de redición de cuentas;</li> <li>) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se realizó la obtención de la información de manera verbal en la aplicación de la entrevista, así mismo se solicitó evidencia documental de la información, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes, informes.	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
En el diseño del programa no se aplicó la metodología del marco lógico correctamente. No cuenta con un diagnóstico

del problema que describa las causas, efectos y características del problema. No se establece la vinculación con el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa ni con otros programas federales o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. No se realizó el programa a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo, es decir, no se tienen definida un área de enfoque. La dependencia señala que no realiza la recopilación de los padrones de beneficiarios. Se proporcionaron las 12 fichas de los indicadores del programa, las cuales aunque cumplen con todas las características señaladas en el cuestionario, algunos de los campos establecidos carecen de la información. Las metas de los indicadores no están orientadas a resultados. Todas las metas cuentan con unidad de medida, la cual está señalada en porcentaje, sin embargo, en los métodos de cálculo, se utiliza como variables "informes" para el cálculo de las fórmulas, es decir, para la medición la fórmula utilizada es: informe realizado / informe programado.

En cuanto a la planeación, no se mostraron documentos que soporten una planeación estratégica inicial. No se cuenta con un plan de trabajo. La dependencia entregó los resultados de la evaluación de "Consistencia y Resultados" del ejercicio fiscal 2016, sin que se probara durante el proceso de evaluación, que los resultados de dicha evaluación se hayan tomado en cuenta para el desarrollo de sus actividades, o un seguimiento documentado a los aspectos susceptibles de mejora. No se recaba información en cuanto a la población beneficiada, sus características socioeconómicas, y el impacto que el programa ha tenido en ellas. La dependencia realiza el seguimiento de los indicadores de la MIR con el sistema contable, sin embargo, los avances físicos de las obras no se encuentran sistematizados, se llevan en un registro manual en cada archivo de obra.

Respecto a la cobertura y focalización, la dependencia no presentó información que proporcione evidencia de contar con una estrategia documentada para identificar y atender a su población objetivo; no se incluye la definición de la población potencia, objetivo y atendida, ni las metas de cobertura anual en los documentos del programa. En los documentos proporcionados se define como población a toda la ciudadanía de la ciudad de Tijuana. Derivado de lo anterior, no es posible conocer el impacto en los beneficiarios y la contribución del programa a la solución del problema.

Con relación a la operación del programa, no cuenta con procedimientos documentados de las actividades generales del programa para cumplir con la entrega de los bienes y servicios planteados en la formulación, ni con políticas de operación. No se tienen documentados los mecanismos para la solicitud de dichos servicios y el procedimiento de elegibilidad, por lo que no se conoce la demanda ni las características de los solicitantes. No se cuenta con un procedimiento de ejecución de obras documentado. Se realiza un seguimiento de ejecución de obra a través de una lista de cotejo, el cual es un listado de verificación que relaciona la documentación requerida en los expedientes para la ejecución de la obra, sin embargo, no se encuentra sistematizado, ni difundido públicamente. No se proporcionó evidencia de que el programa cuente con mecanismos de transparencia.

Del apartado, percepción de la población atendida, el programa no cuenta con instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, ni se encontró evidencia de que se hayan llevado a cabo.

En cuanto a los resultados, en el desarrollo de la evaluación no se encontró documentación que indicara que se realizan los estudios para medir el grado de satisfacción de la población atendida o para la documentación de los resultados. Dado que no se cuenta con dicha información, la dependencia no puede saber si funciona en realidad su programa, si ha logrado cambios en la población beneficiada, o se ha contribuido a solucionar el problema planteado en la aplicación de la metodología del marco lógico.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ) Tiene identificado el problema.
- ) Se emiten avances programáticos y financieros, mensual, trimestral y anual a los siguientes órganos: SIAC, SHCP y Externos.

<ul style="list-style-type: none"><li>J Refiere en la MIR que el plan se desarrolla para la ciudad de Tijuana.</li><li>J Actualmente se realizaron cambios al documento normativo "Reglamento Interno de la SDUEM de Tijuana".</li><li>J Documenta en la MIR los resultados del programa, así como en el SIAC.</li></ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>J Tiene coincidencia con el "Programa de Obra Social Comunitaria".</li><li>J Cuenta con el documento: "Presupuesto Programa de obra 2017 Recursos Propios".</li><li>J Sigue el procedimiento establecido de las Leyes Municipales y Estatales de Obra.</li></ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>J No existe información documentada de la intervención del problema a atender.</li><li>J No existen avances en los ASM específicos y/o institucionales.</li><li>J No realizar una estrategia de cobertura y no definir su población objetivo.</li><li>J No cuenta con diagramas de flujo que describa la operación del programa.</li></ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>J Cambios de administración.</li><li>J No cuenta con Planeación Estratégica documentada.</li><li>J No existe información documentada de la población objetivo, no coincide con el diseño y diagnóstico del programa.</li><li>J No cuenta con información sistematizada sobre el avance de obras, solo documenta el avance de su ejecución y su revisión.</li><li>J No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción con las características señaladas.</li></ul>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>En conclusión, no se cuenta con un diagnóstico que permita definir claramente los objetivos de la MIR. No se tiene definida un área de enfoque, ni los requisitos de elegibilidad de las personas o áreas dónde se aplicará el recurso. Aunque se realiza la medición de cada uno de los objetivos, los indicadores no se plantearon correctamente y no proporcionan información de la calidad de los servicios, así como el cumplimiento de los objetivos del programa.</p> <p>Aunque los resultados obtenidos son positivos, la medición de cada uno de los objetivos se realiza con la elaboración de informes, por lo que no se realiza una medición correcta, ni se realizan una medición real del cumplimiento de cada objetivo. En general la construcción de los indicadores no es adecuada ni impulsa el desempeño.</p> <p>No se encontró evidencia de contar con instrumentos de planeación estratégica debidamente documentados. No se dio seguimiento a las observaciones realizadas en la evaluación de resultados y consistencia del ejercicio anterior. Se recaba la información para medir las metas establecidas en la MIR manera oportuna, sin embargo, las mediciones de los avances físicos de obra se realizan de manera manual.</p> <p>En los documentos proporcionados se define como población a la ciudad de Tijuana o a toda la ciudadanía. La dependencia no presentó información que proporcione evidencia de contar con una estrategia documentada para identificar y atender a su población objetivo, ni se recaba información de las características socioeconómicas de sus beneficiarios, ni del grado de satisfacción del programa. Derivado de lo anterior, no es posible conocer el impacto en los beneficiarios y la contribución del programa a la solución del problema.</p> <p>No se cuenta con procedimientos documentados de los mecanismos para la solicitud de los servicios y el procedimiento de elegibilidad, por lo que no se conoce la demanda ni las características de los solicitantes.</p> <p>En cuanto a la transparencia de la información, no se proporcionó evidencia de que el programa cuente con mecanismos de transparencia, no se encontraron publicada la normativa del programa, los resultados, y de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="289 1444 1383 1541">1. Elaborar un análisis apegado a la metodología del marco lógico, dónde se señalen las causas y efectos utilizando de dos a cuatro niveles a fin de identificar todas las posibles variables, determinando así de manera correcta y completa los bienes y servicios que el programa deberá entregar, así mismo, realizar un diagnóstico documentado que refleje las condiciones actuales de la problemática.</li> <li data-bbox="289 1591 1383 1667">2. Adicional a la vinculación con los planes de desarrollo, se elabore la vinculación con el programa sectorial aplicable y con los "Los objetivos de desarrollo del milenio" o con la versión actualizada "Objetivos de desarrollo sostenible".</li> <li data-bbox="289 1667 1383 1743">3. Contar con un documento normativo interno que defina, entre otros, los criterios de distribución, el método para la selección de obras y su seguimiento, integración de expedientes, procedimientos para la atención y seguimiento de las solicitudes por parte de la ciudadanía, y su difusión.</li> <li data-bbox="289 1743 1383 1793">4. Analizar cada uno de los elementos de las fichas técnicas, a fin de completar la información faltante alineada con la metodología del marco lógico.</li> <li data-bbox="289 1793 1383 1883">5. Replantear los indicadores tomando como guía los elementos de la Metodología del Marco Lógico, y que estos se enfoquen en medir los resultados de cada objetivo planteado, con metas que impulsen el desempeño, que tengan establecida claramente la población objetivo y que estén relacionadas con cada nivel de objetivo.</li> </ol>

6.	Realizar la vinculación con programas de otros niveles de gobierno con los que el programa podría tener complementariedad.
7.	elaborar planes de trabajo, que contemple la documentación de la elaboración, de la difusión de dicho plan a los responsables de los procesos y la determinación clara de metas y actividades, incluyendo en el documento del procedimiento las fechas para su revisión y actualización.
8.	Incluir como parte del proceso diario de actividades y mayormente durante la planeación, las recomendaciones provenientes de procesos de evaluación internos o externos, que aporten elementos para mejorar el uso de los recursos y los resultados que se espera obtener, logrando con ello, atender y reforzar cada una de las áreas de oportunidad identificadas.
9.	Implementar un plan de trabajo que señale responsables y fechas de vencimiento para realizar el seguimiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones de "Consistencia y Resultados" correspondientes al ejercicio 2016 y posteriores.
10.	Recolectar información relativa a la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, institucional nacional o especial; y las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
11.	Realizar los avances físicos de las obras de manera sistematizada, con el fin de tener oportunamente la información, así como, un mejor control sobre la misma.
12.	Realizar un diagnóstico que le permita definir la población objetivo. Una vez definida la población objetivo, incorporar esa información como parte de la planeación y la determinación de los indicadores de resultados.
13.	Como aspecto de mejora se incluye la elaboración de manuales de procedimientos que incluyan diagramas de flujo de los procedimientos generales, así como de procesos clave (relacionados con la MIR), establecer las políticas de operación del procedimiento, así como los departamentos involucrados.
14.	Contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios o proyectos, debidamente documentadas, sistematizados y difundidos públicamente y al alcance de la ciudadanía.
15.	Elaborar un procedimiento documentado para la selección de los beneficiarios, sistematizados, difundidos públicamente y al alcance de la ciudadanía.
16.	Presentar la información financiera y de ejecución del recurso de manera segregada a nivel componente a fin de conocer la eficiencia del programa.
17.	Elaborar procedimientos documentados y sistematizados para verificar la entrega de las acciones a los beneficiarios, en este caso las obras entregadas. Asimismo, difundir públicamente dichos procedimientos, así como la emisión de normatividad o políticas para el manejo de los recursos del programa, con el fin de que la población tenga claro los requisitos y medios para realizar las solicitudes de dichos servicios u obras.
18.	Contar con mecanismos de transparencia de la operación del programa, los servicios realizados y los beneficiarios. Publicar en la página de internet de la dependencia los informes relativos al presupuesto, programación, indicadores, atención de la población, procedimiento de solicitud, etc.
19.	Contar con el avance de obras de forma sistematizada.
20.	Replantear el diseño de los indicadores, con el fin de obtener la medición correcta de la operación del programa.
21.	Elaborar un diagnóstico que permita identificar la población potencial y objetivo. Así mismo, crear los mecanismos dar seguimiento y cuantificar a la población atendida.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>Víctor Octavio Soto Aguilar</b>
4.2 Cargo: <b>Secretario de Administración y Finanzas</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Universidad Tecnológica de Tijuana</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Miriam Jiménez Rodríguez, Damaris de Jesús Godinez Toscano</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b><u>vsoto@uttijuana.edu.mx</u></b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>664 9694700 Ext. 4720</b>

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Obras e Infraestructura Urbana Municipal</b>
5.2 Siglas: <b>DOIUM</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): <b>1.6.5.1.1.1 - Oficina del Director de DOIUM</b> Nombre del Titular: <b>Arq. Martha Lorenza García García</b>
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>1.6.5.1.1.1 - Oficina del Director de DOIUM</b>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <b>Teléfono: 664-973-7159</b> <b>correo electrónico: mlgarciag@tijuana.gob.mx</b>
Nombre: <b>Arq. Martha Lorenza García García</b> Unidad administrativa: <b>1.6.5.1.1.1 Oficina del Director de DOIUM</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar), <b>Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California</b>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>1.5.3.5.1.1 Dirección de Tesorería Municipal</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 80,000.00 M.N.</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recursos Propios</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b>Portal del H. Ayuntamiento de Tijuana</b>
7.2 Difusión en internet del formato: <b>Formato para Hacer Públicos Resultados.</b>